## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller DAYANA MICHELLE MARTÍNEZ SOLÓRZANO con código U20190614 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria Salud Familiar Intermedia, Nueva Guadalupe, San Miguel. En el período comprendido del 03 de enero al 30 de junio del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiun días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller DAYANA MICHELLE MARTÍNEZ SOLÓRZANO con código U20190614 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria Salud Familiar Intermedia, Nueva Guadalupe, San Miguel. En el período comprendido del 03 de enero al 30 de junio del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los veintiun días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller DAYANA MICHELLE MARTÍNEZ SOLÓRZANO con código U20190614 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los veintiun días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

AC.